

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 32

Miércoles 9 de febrero de 1972

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

9.ª Jefatura Regional de Transportes

Solicitud de servicios de transporte mecánico de viajeros por carretera

INFORMACION PUBLICA

La entidad comercial «Pedro Hernández Mateo, S. A.», ha solicitado la concesión para el establecimiento de un servicio público regular de transporte mecánico de viajeros por carretera, equipajes y encargos, entre Medina de Ríoseco y Villafrechós.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de Ordenación de Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, se somete a información pública el proyecto de servicio cuya concesión se solicita, para que, durante un plazo que termina a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan las entidades y particulares interesados, previo examen del citado proyecto en las oficinas de esta 9.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres, durante las horas de despacho al público, formular cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas propuestas.

Durante el mismo plazo las entidades o particulares distintos del peticionario que se consideren con derecho de tanteo a la adjudicación del servicio en proyecto y entiendan que se trata de una prolongación o hijuela de otro que tengan establecido, harán constar ante esta Jefatura el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información pública, a la Excm. Diputación Provincial de Valladolid, a los Ayuntamientos de Villafrechós y Medina de Ríoseco, al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que tienen puntos de contacto con el que se solicita, y que son: don Rufino Alonso Ruiz, don Gerardo Salgado Pérez y Renfe.

Valladolid, 2 de febrero de 1972.
El ingeniero jefe, Ramón Freyre de Andrade.

496—385

ADMINISTRACION MUNICIPAL

ATAQUINES

Habiendo sido aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1972, se hallará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, con-

tados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial», durante cuyo plazo se podrán formular las reclamaciones u objeciones que sobre el mismo se estimen pertinentes.

Ataquines, 2 de febrero de 1972.
El alcalde, Melchor García.

485—386

CORRALES DE DUERO

Formado el padrón de contribuyentes del impuesto de circulación de vehículos para el año 1972, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles, para oír reclamaciones.

Corrales de Duero, 2 de febrero de 1972.—El alcalde, Victoriano López.

492—387

CUENCA DE CAMPOS

Confecionada la rectificación anual del padrón municipal de habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1971, sometida y aprobada por esta Corporación Plenaria, conforme a efectos normativos al respecto, queda expuesta al público en Secretaría municipal por espacio de quince días, a fin de que pueda ser examinada y oír reclamaciones.

Cuenca de Campos, 2 de febrero de 1972.—El alcalde, N. Mañueco.

484—388

CURIEL DE DUERO

Hecha la rectificación del padrón de habitantes correspondiente al 31 de diciembre de 1971, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Curiel de Duero, 1 de febrero de 1972.—El alcalde, Antonio Gómez.

486—389

QUINTANILLA DE ONESIMO

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1972, estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Quintanilla de Onésimo, 21 de enero de 1972.—El alcalde, Marciano Andrés Sordo.

296—390

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez del Juzgado de primera instancia número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo que en este Juzgado y con el número 389 de 1971, se sigue a instancia de don Adolfo Prieto López, representado por el procurador don Antonio Foronda Domínguez, contra don Antonio Vallejo Poussin, sobre reclamación de cantidades, a instancia de la parte ejecutante he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que fueron embargados al demandado, vecino que fue de esta capital, hoy en ignorado paradero, y cuyos bienes se

encuentran depositados en don José Manuel Crespo Ramos, domiciliado en Valladolid, calle Sevilla, números 11 y 15, y que son los siguientes.

Bienes objeto de la subasta

1. Dos cajas de alcachofas de cuarto de kilo, de 50 botes cada una.
2. Cuatro botellas de coñac Valdespino, de tres cuartos de litro.
3. Tres botellas de coñac Soberano.
4. Once botellas de vino Ricajema.
5. Cuatro botellas de vino Málaga Virgen.
6. Cinco botellas de vino Tío Pepe.
7. Tres botellas de vino Cruz Conde.
8. Dos botellas de vino Valdespino.
9. Cuatro botellas de Solera 1847.
10. Tres botellas de vino Fino Gaditano.
11. Ocho botellas de Martini.
12. Dos botellas de Vermut As.
13. Dos botellas de anís escarchado.
14. Cuatro botellas de banana escarchada.
15. Dos botellas de coñac escarchado.
16. Tres botellas de vino Moscatel.
17. Veintitrés botellas de Quina Aquiles.
18. Tres botellas de Málaga Virgen.
19. Ocho botellas de Quina Santa Ana.
20. Una botella de coñac Insuperable.
21. Una botella de coñac Espléndido, etiqueta negra.
22. Cuatro botellas de coñac Byas 96.
23. Una botella de coñac 103, etiqueta negra.
24. Una botella de whisky Belmore.
25. Dos botellas de whisky Haig.
26. Una botella de whisky Mag.
27. Tres botellas de whisky Long Life.
28. Dos botellas de Valdespino.
29. 96 tarros de aceitunas y pepinillos.
30. Siete botellas de licor Sonil.

31. 16 botellas de whisky surtido.
32. 46 botellas surtidas de coñac.
33. 21 botellas de licores surtidos.
34. Dos cajas de banderillas, de kilo y medio, de 12 unidades cada una.
35. Tres cajas de chicharro en aceite, de kilo y medio, de 6 unidades cada una.
36. Tres cajas de Bio-bravo, de 60 paquetes cada una.
37. 20 botes de piña de un kilo.
38. 14 cajas de bicarbonato, de 50 unidades cada una.
39. Una caja de aceitunas de 60 unidades cada una.
40. 150 paquetes de Malta.
41. 11 cepillos de calzado.
42. 11 cajas de crema incolora.
43. Tres cajas de crema de calzado.
44. 187 botes de guisantes de 250 gramos.
45. 68 latas de almejas de 250 gramos.
46. 49 latas de mejillones de 180 gramos.
47. 50 latas de sardinas en tomate de 180 gramos.
48. 54 latas de sardinas en aceite.
49. 85 latas de lomos de sardinas de 180 gramos.
50. 70 latas de sardinas de 300 gramos.
51. 52 latas de pulpo de 180 gramos.
52. 20 botes de alubias verdes de medio kilo.
53. 136 botes de alcachofas de medio kilo.
54. 98 botes de menestra de medio kilo.
55. 102 botes de carne de alcachofas de medio kilo.
56. 76 latas de bonito Sarda de 180 gramos.
57. Seis botes de leche de 740 gramos.
58. 286 tabletas de chocolates surtidos.
59. Dos cajas de champán Benjamín, de 24 botellas.
60. Dos cajas de Ponche Caballero, de 12 botellas.
61. Cinco cajas de champán Cordonú, de 12 botellas cada una.

62. 33 botellas de champán y sidra surtida.
63. 35 cajas de tomate de medio kilo con 50 botes cada una.
64. 15 cajas de tomate de cuarto de kilo de 48 botes cada una.
65. 30 cajas de alcachofas de medio kilo de 50 botes cada una.
66. 20 cajas de guisantes de cuarto de kilo de 100 botes cada una.
67. Una caja de champán Codorníu de 12 botellas.
68. Ocho cajas de champán Castellblanc, benjamines, de 24 botellas cada una.
69. Cinco cajas de champán Castellblanc, de 12 botellas cada una.
70. Una caja de triple seco de 12 botellas cada una.
71. Dos cajas de Ron Negrita de 12 botellas cada una.
72. Dos cajas de vodka de 12 botellas cada una.
73. Tres cajas de ginebra de 12 botellas cada una.
74. Una caja de ginebra de 12 botellas.
75. Dos cajas de coñac Fundador, de medio litro, con 24 botellas cada una.
76. Una caja de vodka de 12 botellas.
77. Una caja de vodka de 12 botellas.
78. Tres cajas de vino Cruz Conde de 12 botellas cada una.
79. Seis cajas de coñac Duff Gordon de 12 botellas cada una.
80. Dos cajas de coñac Duff Gordon, de 3/4 de litro, de 12 botellas cada una.
81. Dos cajas de Elizabet de 12 botellas cada una.
82. Cinco cajas de garrafas Quitapenas de 6 cada una.
83. Seis cajas de vermut Martini.
84. Una caja de ron Elizabet de 12 botellas cada una.
85. Cinco botellas de coñac Byas 96.
86. Dos cajas de Quina Santa Cecilia de 12 botellas cada una.
87. Cuatro cajas de champán Delapierre de 12 botellas cada una.
88. Tres cajas de Licor 43 de 12 botellas cada una.
89. 200 kilos de sal.
90. Dos botellas de vino Tío Pepe (6).
91. Tres botellas Málaga Oro Viejo.
92. Cuatro botellas Fino San Patricio.
93. Una botella de vino Moscatel (16).
94. 24 latas de variantes.
95. 24 bolsas de pañuelos de papel scot.
96. 53 rollos de papel higiénico.
97. 36 botellas de colonia de un litro.
98. 60 pastillas de jabón.
99. 30 tubos de Foster.
100. 38 bolsas de algodón de maquillar.
101. 34 botes de pimientos de 250 gramos.
102. 15 botes de pimientos de 125 gramos.
103. 69 botes de tomate de 250 gramos.
104. 38 botes de guindillas de 125 gramos.
105. 17 botes de chiles de 200 gramos.
106. 61 latas de caballa de 800 gramos.
107. 37 botes de aceitunas rellenas de 150 gramos.
108. 28 botes de aceitunas de 250 gramos.
109. 38 botellas de vinagre de tres cuartos de litro.
110. 48 botellas de vinagre de medio litro.
111. Seis kilos de café (60 paquetes).
112. 28 paquetes de malta de 200 gramos.
113. 15 paquetes de cebada tostada de 20 gramos.
114. Cinco bolsas de achicoria de 200 gramos.
115. 18 botes de Eko de 50 gramos.
116. 16 botes de Eko de 200 gramos.
117. 26 botes de Cola-Cao de 200 gramos.
118. Dos cajas de Byas 96 de 12 botellas cada una.
119. Una caja de anís escarchado de 12 botellas.
120. Dos cajas de vino Málaga de 12 botellas cada una.
121. Cuatro cajas de champán Nadal de 12 botellas cada una.
122. 98 botes de tomate de medio kilo.
123. 20 botes de guisantes de medio kilo.
124. 63 botes de tomate frito de 250 gramos.
125. 55 botes de pimientos de medio kilo.
126. 66 botes de macedonia de le-gumbres de medio kilo.
127. 28 botes de espárragos de medio kilo.
128. 13 botes de espárragos de medio kilo.
129. 173 botes de champiñón de medio kilo.
130. 30 latas de anchoa de un octavo.
131. 22 latas de calamares de 180 gramos.
132. 130 latas de sardinas.
133. 33 latas de atún de 180 gramos.
134. 39 latas de berberechos de 180 gramos.
135. 19 latas de sardinas de 200 gramos.
136. Cinco latas de filetes de arenques.
137. 35 latas de sardinas de 200 gramos.
138. 82 latas de caballa de 180 gramos.
139. 39 latas de lomos de sardinas de 180 gramos.
140. Cuatro botellas de Moscatel.
141. Cinco cajas de colonia cítrica de 12 botellas cada una.
142. Dos cajas de ron blanco de 12 botellas cada una.
143. 80 botes de melocotón de 500 gramos.
144. 143 botes de mermelada surtida de 200 gramos.
145. Cuatro botes de carne de vaca de 400 gramos.
146. Cinco botes de callos de 420 gramos.
147. 12 botes de fabada de 500 gramos.

148. Ocho botes de codornices de 500 gramos.
149. 15 botes de caviar de 100 gramos.
150. Tres botes de lunch.
151. 15 latas de foie-gras.
152. 40 latas de bonito de 180 gramos.
153. 40 latas de bonito asalmonado de 450 gramos.
154. 38 latas de bonito asalmonado de 200 gramos.
155. 68 latas de bonito peruano de 180 gramos.
156. 14 latas de migas de atún.
157. 167 botes de zumos surtidos (100 pequeños y 67 grandes).
158. 60 botes de confitura de tomate.
159. 18 latas de agujas en aceite de 740 gramos.
160. 12 botes de jurel en escabeche de 1.500 gramos.
161. 30 latas de caballa en escabeche de 1.500 gramos.
162. 28 sobres de sopas.
163. 27 kilos de garbanzos.
164. 13 kilos de arroz.
165. 57 kilos de alubias.
166. 13 kilos y medio de lentejas.
167. Nueve paquetes de maicena.
168. Siete paquetes de maicena.
169. Cinco paquetes de maicena.
170. Tres cajas de sidra de 12 botellas cada una.
171. Cuatro cajas de crema para el calzado.
172. 600 tubos de Foster.
173. 54 tarros de mahonesa.
174. 130 bolsas de sopa de pasta de cuarto de kilo cada una.
175. Dos cajas de caballa de 1.400 kilos de 8 unidades cada una.
176. Una caja de chicharrillo en escabeche.
177. 123 tarros de mahonesa.
178. Tres cajas de pimientos de medio kilo de 50 botes.
179. Cuatro cajas de champiñón de medio kilo de 50 botes cada una.
180. Tres cajas de detergente de 30 unidades cada una.
181. 16 cajas de jabón de 400 gramos.
182. 200 kilos de jabón en polvo.
183. Seis cajas de pastillas de jabón común.
184. 198 pastillas de jabón de tocador.
185. Cinco cajas de vinagre de tres cuartos de litro.
186. 46 tubos depilantes.
187. 38 bolsas de servilletas.
188. Siete botes de melocotón en almíbar.
189. Tres cajas de champiñón de medio kilo de 50 botes cada una.
190. Una caja de alcachofas de 100 botes de cuarto kilo.
191. Una lata de caballa de 800 gramos.
192. Una caja de aceitunas con pimiento de 60 unidades.
193. Una caja de aceitunas de 50 unidades.
194. 202 botes de tomate de medio kilo.
195. Ocho botes de menestra de un kilo.
196. Cuatro botes de Cola-Cao de 500 gramos.
197. Cinco botes de Cola-Cao de 1.500 gramos.
198. 153 sobres de flan.
199. 39 paquetes de malta.
200. 14 tarros de café solubre de 100 gramos.
201. Cinco tarros de café soluble de 50 gramos.
202. Cinco cajas de chocolate soluble Fuerzahor (60 botes).
203. 20 paquetes de buñuelos de bacalao.
204. Una botella de coñac escarchado.
205. 7 botellas de licor surtido.
206. Una caja de triple seco de 12 botellas.
207. Dos botellas de ginebra Kinta.
208. Una caja de anís Chichón de 12 botellas.
209. Cinco botellas de ginebra Ibor.
210. Nueve botellas de Pipermint.
211. Dos cajas de coñac Fundador de medio litro (24 botellas).
212. 19 botellas de ginebra Gordón.
213. 23 botellas de vermut As.
214. Una caja de vino de bodegas Franco-Españolas.
215. Cuatro cajas de vino Fino Adonies de 12 botellas cada una.
216. Una caja de vino Fino Gadi-tano.
217. Una caja de quina San Clemente de 12 botellas.
218. Una botella de Whisky Long-Jhon.
219. Una caja de limpiador.
220. 36 botes de pintura de 500 gramos.
221. 78 cepillos para el calzado.
222. 17 cajas de crema incolora.
223. Tres cajas de cera líquida de 50 unidades.
224. 67 friegaplatos.
225. 50 sobres de tinte Iberia (cajas).
226. 38 Fris-Splay.
227. 5 botellas de lejía.
228. 10 barriles de detergentes para automáticas.

Valorados todos dichos bienes en la suma de trescientos ochenta y siete mil pesetas (387.000).

La subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día diecinueve de febrero próximo, a las once de su mañana, y para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Dado en Valladolid, a treinta y uno de enero de mil novecientos setenta y dos.—José María Álvarez Terrón.—El secretario, Felipe Moreno Mora.

483—391

ANUNCIOS NO OFICIALES

PERDIDA

novilla frisona, pinta, preñada, lleva collar con placa figurando el número 1.097. A quien la encuentre se ruega lo comunique a Hermandad de Villalba de los Alcores o al teléfono 224288 de Valladolid.

525—392